

AUDITORES INDEPENDIENTES S.A. GME

Guayaquil, 26 de Julio de 2013.

Señorita
MARIA GABRIELA GUERRA BERMEO
Ciudad.

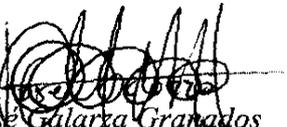
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **AUDITORES INDEPENDIENTES S.A. GME**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y tendrá los deberes y atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social. La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el 09 de julio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 17 de julio de 2013.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


José Galarza Granados
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUDITORES INDEPENDIENTES S.A. GME**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092564893-3.

Guayaquil, 26 de Julio de 2013.


María Gabriela Guerra Bermeo
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.427
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUDITORES INDEPENDIENTES S.A. GME, a favor de MARIA GABRIELA GUERRA BERMEO, de fojas 102.440 a 102.442, Registro Mercantil número 14.453.

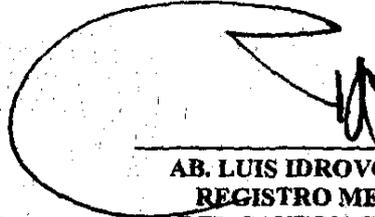
ORDEN: 34427

.....

.....

.....

.....


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0604587

IMP. 1036, 00